



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS  
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR CORRIDA DE GARZONES  
 Fecha de Pago : 19/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	394	11/02/2010	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-23-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - MARIA ROMAN AVACA		300,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	300,000	
Sumas Iguales		300,000	300,000

### REFRENDACION

Cuenta	111-02-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	401,372,938		
Total Comprometido	190,106,585		
Saldo x Comprometer	211,266,353		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

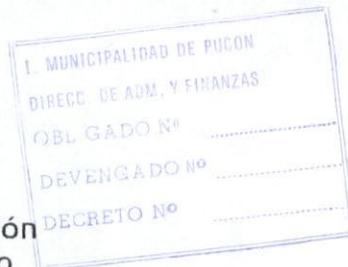
Municipalidad de Pucón  
Dirección de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





Municipalidad de Pucón  
DEPARTAMENTO DE TURISMO



DECRETO EXENTO Nro. 394.-

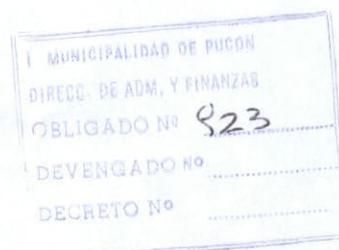
PUCÓN.- 11 FEB 2010

#### V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, Aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2010.
- 2.- El decreto Exento N° 273 de fecha 03 de febrero de 2010, que aprueba el programa Municipal del mes de aniversario comunal denominado "127 Aniversario de la Comuna de Pucón".
- 3.- El Programa Municipal denominado Segunda Corrida de garzones 2010, actividad que se desarrollara el día 24 de febrero de 2010, a contar de las 10:00 hrs, por calles céntricas de la ciudad Pucón.
- 4- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

#### CONSIDERANDO

- 1.- La realización de la primera corrida de garzones 2009 organizada por la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El interés del Municipio por conmemorar los 127 años de vida de la comuna de Pucón y estimular eventos locales para la historia de Pucón a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y turistas.



**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, El Programa elaborado por el Departamento de Turismo, denominado "Segunda Corrida de garzones 2010" de fecha 15 de febrero de 2010.

2- **GÍRESE**, Fondos a rendir a nombre de la Directora de Finanzas, Sra. M<sup>a</sup> Victoria Román póliza de Fidelidad Funcionaria N° [REDACTED], por la suma total de \$300.000.- (trescientos mil pesos ) para efectos de entrega de premios de ganadores primero, segundo y tercer lugar de cada categoría de la mencionada competencia.

3.- **Impútese** el gasto a la cuenta N° 220700 denominada "Publicidad y difusión" por la suma total de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos).-

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*[Handwritten signature]*  
**GLADIOLA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**EDITA MASILLA BARRIA**  
ALCALDESA

**VºBºCONTROL**

*[Handwritten initials]*  
EMB/MVRA/GHLL/CVA./cva

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO
- Turismo
- Archivo.

*[Handwritten calculations]*  
n + 30.000  
320  
29.680

*[Handwritten signature]*



Municipalidad de Pucón



## Programa Maratón de Garzones Pucón 2010

### I. Antecedentes generales

#### Fundamentación

La realización de este evento apunta a generar una instancia de participación y recreación comunitaria a uno de los segmentos de población más destacados y relevantes de la economía del destino Pucón. Todas las miles de personas que trabajan año a año para que los miles de turistas que nos visitan tengan una cómoda y grata estadía, nos referimos en general a los trabajadores del turismo y en especial a LOS GARZONES. Todo esto bajo la realización del programa de eventos culturales y deportivos programados por la Municipalidad de Pucón para la conmemoración de los 127 años de vida de la comuna.

#### Objetivo de la Maratón de Garzones

Instaurar dentro de la semana aniversario de la comuna de Pucón 2010, la Maratón de Garzones 1 Km, la que apuesta a ser una actividad de sana competición e insertarse como una actividad turística de interés regional en el mediano plazo y de relevancia nacional en el mediano plazo.

#### Programación de fechas

Periodo	Actividad
15 al 23 de febrero	Difusión de eventos y entrega de invitaciones de participación y base de participación a hoteles y restaurantes de la comuna.
22 al 24 de febrero	Inscripciones de participación Lugar: Oficina de Informaciones turísticas Horario: 09:00 a las 17:00 horas <b>Nota:</b> el día de la maratón 60 minutos antes de la largada también se realizarán inscripciones.
24 de febrero	Día oficial de la Maratón de Garzones Lugar: por confirmar Hora inicio de inscripciones: 09:30 horas Hora de entrega de números: 10:30 horas Hora de largada de maratón: 11:00 horas

## **II. Reglas de participación**

### **Participantes y su atuendo**

Podrán participar de esta Maratón todas aquellas personas, hombre y mujeres mayores de edad (18 años) que trabajen de manera estable o temporal en restaurantes, hoteles o cualquier otro tipo establecimiento en donde trabajen garzones, barman, barwoman u otros.

Para efectos del día de la Maratón, los participantes deberán presentarse con sus atuendos (vestuario) característicos y de uso permanente del establecimiento en el cual trabajen. De todas maneras, se exigirá que a lo menos los participantes se presenten el día de la maratón con la siguiente indumentaria y artículos de participación:

#### **Indumentaria obligatoria:**

- Camisa blanca o polera pike de color
- Pantalones de tela, de preferencia negros
- Delantal institucional de establecimiento al cual representa

#### **Artículos de participación**

- Bandeja metálica, superior a 30 centímetros de diámetro
- 3 vasos de vidrio, superior a 300 cc.

Nota: la bandeja metálica no deberá contener ningún tipo de material (goma, pegamento, líquido u otro) que permita la adherencia de los 3 vasos exigidos.

La organización de la Maratón dispondrá, para cada uno de los participantes debidamente inscritos, de una botella de vino de 750 cc.

### **Categorías y premios**

La organización entregará premios en las siguientes categorías:

#### ***Varones***

<b>Categoría</b>	<b>Premio</b>
1º lugar	100.000.- + Medalla
2º lugar	30.000.- + Medalla
3º lugar	20.000.- + Medalla

## **Mujeres**

<b>Categoría</b>	<b>Premio</b>
1º lugar	100.000.- + Medalla
2º lugar	30.000.- + Medalla
3º lugar	20.000.- + Medalla

## **Reglamento**

Las reglas de competición del Maratón serán las siguientes:

- El competidor deberá completar el recorrido estipulado en su totalidad sosteniendo con una de sus manos la bandeja metálica con la botella de vino y los 3 vasos de vidrio (boca arriba)
- Serán causales de descalificación:
  - Botar cualquiera de los vasos o botella en la propia bandeja o al suelo.
  - Botar la bandeja, la botella y/o los vasos al suelo.
  - Soportar o llevar la bandeja con las dos manos.
  - Cambiar y/o alternar de mano la bandeja.
  - Acomodar la bandeja, botella y/o vasos con la mano.
- Los ganadores de la Maratón serán aquellos, de acuerdo al orden de llegada, que hayan cumplido todas las exigencias antes mencionadas.

## **Recorrido**

La Maratón se realizará el día 24 de febrero, dándose la largada desde el frente del edificio Municipal a contar de las 10:00 horas.

El recorrido contempla un circuito total de 1 kilómetro de extensión aproximadamente, y se realizará a través de la calle (por definir) en el área céntrica de la ciudad de Pucón.

## **Requerimientos:**

Pódium Ganadores

Meta y Largada

Amplificación

Medallas

Trofeo primer lugar

Trofeo Segundo Lugar

Trofeo Tercer lugar

Corte de Calle parcial

Patrulla de Carabineros

Equipo de Aseo y Ornatos instalación de largada y meta

**Costo Programa:**

Premios:

<b>Medallas</b>	<b>\$ 20.000.-</b>
Primer Lugar Varones y Damas c/u	\$ 100.000.-
Segundo Lugar Varones y Damas c/u	\$ 30.000.-
Tercer Lugar Varones y Damas c/u	\$ 20.000.-
<b>Total Premio efectivo,</b>	<b>\$ 300.000.-</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 320.000.-</b>

  
  
CECILIA VERA ARAYA  
JEFE DE TURISMO (S)

Pucón 15 de febrero de 2010